

92

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 0556
- 8 OCT. 2001

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA COMISIÓN DE SERVICIOS

El Rector de la Universidad del Quindío en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y especialmente las conferidas por el Acuerdo N° 012 de 1994 y,

CONSIDERANDO

Que mediante escrito del 27 de Septiembre de 2001 el Doctor **CARLOS JAIME ACOSTA ESCOBAR**, Docente del programa de medicina de la Facultad de Ciencias de la salud solicita le sea concedida comisión para asistir al Congreso Internacional de la Sociedad Iberoamericana de Neuroradiología y los talleres de actualización sobre trauma cráneo encefálico.

Que el Artículo 102 del Estatuto Docente establece las comisiones de servicio para asistir a reuniones, conferencias y seminarios entre otras actividades.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder comisión de servicios al Doctor **CARLOS JAIME ACOSTA ESCOBAR**, Docente del programa de medicina de la Facultad de Ciencias de la salud, para asistir al al Congreso Internacional de la Sociedad Iberoamericana de Neuroradiología y los talleres de actualización sobre trauma cráneo encefálico, entre los días 8 al 12 de Octubre de 2001.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Doctor **CARLOS JAIME ACOSTA ESCOBAR** deberá reintegrarse el día hábil siguiente al vencimiento de la comisión.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia, Quindío el

- 9 OCT. 2001


HÉCTOR POLANÍA RIVERA
Rector